ENERO 2022



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

(PTAR-2022)

Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)

Página | 1

	CONTENIDO	Pag.	
1.	Introducción		3
2.	Antecedentes		4
3.	Marco Conceptual y Metodológico		8
4.	Determinación de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos		10
5.	Objetivos institucionales estratégicos y riesgos identificados		12
6.	Riesgos, su factible impacto y probabilidad de ocurrir valorados antes de aplicar los controles y su factible impacto de ocurrir valorados despues de aplicar los controles		14
7.	Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos		15
8.	Matriz de Riesgos		16
9	Mana de Riesgos		17

El ISSTECH inicia una nueva etapa en su organización interna al elaborar y presentar su "Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022", como resultado de la participación responsable y organizada de cada una de las áreas que integran el Instituto.

Se da cumplimiento a la normatividad, para que la gestión de los riesgos identificados y analizados se realicen, a través de la planeación y el control de las amenazas, para eliminar la causa, reduciéndose así, la probabilidad de enfrentar una crisis que obstaculice el cumplimiento de su Misión y Visión institucional.

Se mejorará el cumplimiento del Control Interno, mediante la supervisión y evaluación de las acciones que implica este elemento, fortaleciendo así a la organización interna y asegurando un clima organizacional al trabajador óptimo para el desarrollo de sus funciones encomendadas, generando ventajas para la organización, como son: 1. Crecimiento de la eficacia, 2. Productividad y 3. Atención responsable y con calidad.

El Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, surge como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno -administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz y Mapa de Riesgos respectivamente. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el Sistema de Control Interno del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta entidad, una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos institucionales y a la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que el Instituto asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional.

2. Antecedentes.

Entre los componentes del Control Interno, la Administración de Riesgos, se le considera de suma importancia por su contribución al logro de los objetivos y metas estratégicas, por la prevención de los riesgos. Por ello, la Administración de Riesgos, se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo Estatal por implementar el Control Interno dentro de la Administración Pública en Chiapas. En este contexto, el proceso de conocimiento y avances en esta materia, en Chiapas se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

El **27 de enero del 2010**, se dio a conocer mediante el P. O. No. 212 las **Normas** Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado.

En el 2011, Chiapas, emite el Modelo de Administración de Riesgos (MAR).

En el 2014, el Gobierno Federal, emitió el Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (MICI).

El 09 de noviembre del 2016, el Gobierno de Chiapas, publicó en el P.O. No. 265 el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI), con el propósito de que los servidores públicos estatales, estén capacitados para instalar un "Sistema Institucional de Administración de Riesgos", a fin de asegurar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El 19 de julio de 2017, se pulicó en el P.O. No. 306-2a. Sección la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, con la finalidad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de Control Interno de los entes públicos integrantes de la Administración Pública Estatal, en donde se debe valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto de adoptar medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno, con el fin de prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.

En este contexto, el **Control Interno**, debe proporcionar certeza y seguridad razonable en el ejercicio de sus atribuciones, con el objeto de que cumplan con la efectividad y eficiencia de cada una de sus áreas. En este sentido, el **Sistema Nacional Anticorrupción**, tiene como finalidad prever un nuevo modelo institucional orientados a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basadas en certeza, estabilidad y ética pública.

El 23 de octubre del 2019, el Gobierno de Chiapas, publicó en el P.O. No. 064 2a.Sección el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Dicho acuerdo, tiene por objeto establecer las disposiciones que las **Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su **Sistema de Control Interno Institucional**, así como establecer el **Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**.

Por otro lado, el ISSTECH, desde el año 2017, diseñó su Sistema de Gestión de Calidad (SGCI), integrado por los siguientes componentes: 6 Macroprocesos, 22 Procesos y 20 Objetivos institucionales de la calidad.

¿ Que busca el Control Interno en la Administración Pública ?

- Garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales y en la calidad de los servicios y prestaciones,
- Elaborar información financiera y presupuestal confiable, y
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Un componente importante del **Control Interno**, es la **Administración de Riesgos**, ya que permite cumplir con:

- Objetivos estratégicos institucionales,
- Controles preventivos para evitar la corrupción,
- Salvaguardar los recursos financieros,
- Prestaciones económicas y servicios medicos,
- Proteger la información institucional,
- Advertir los riesgos evaluados e identificados por las personas servidores públicos y
- Garantizar el cumplimiento de la filosofía institucional del Instituto, como son la: Misión ,Visión, Valores y política de la calidad del Instituto.

¿ Cuál es el objetivo del Control Interno?

- Documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñarán e implantarán en las áreas del ISSTECH,
- Establecer indicadores de gestión de desempeño, y
- Comprender y mejorar continuamente el Sistema de Administración de Riesgos.
- Las estrategias se integran de políticas de administración de riesgos e incluyen los temas:
- Fundamento de la organización para la gestión de riesgos,
- Vínculos entre los objetivos de la organización y las políticas de gestión de riesgos,
- La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos, y
- La forma en que los intereses en conflicto son tratados.

¿ Qué tomas de decisiones se deben emprender para dar respuestas a los riesgos ?

¿ Qué tomas de decisiones se deben emprender para dar respuestas a los riesgos ?

Pueden ser varias, pero las esenciales puden ser:

■ Asumir, vigilar, evitar, transferir, reducir y compartir los riesgos.

■ Elaborar un **Programa de Administración de Riesgos**, permite a la institución garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la organización.

La implementación del proceso de Administración de Riesgos en la institución, si bien parte del compromiso de la Alta Dirección, requiere de la integración y participación del personal de todos los órganos administrativos del Instituto en el desarrollo de cada etapa.

■ El documento de la Matriz y Mapa General de Riesgos del ISSTECH, refleja la complejidad que representa la Administración de Riesgos, que pudieran presentarse en los 92 procedimientos del SGC, pero sobre todo en los estratégicos, sobre los cuales se elaboró el presente documento.

■ Es importante señalar que el SGCI dentro de sus 06 Macroprocesos y 22 Procesos tiene contemplados 20 Objetivos Estratégicos Institucionales claves, mismos que están vinculados con el POA-ISSTECH-2022, por lo que seleccionamos 09 de ellos.

ESQUEMA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL ISSTECH.

N°	MACROPROCESOS	N°	PROCESOS
		1	Planeación de los servicios médicos
		2	Control de la prestación de los servicios médicos
1	Gestión de los servicios médico	3	Evaluación de los servicios médicos
		4	Otorgamiento de las prestaciones económicas
		5	Otorgamiento de las prestaciones sociales
2	Otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas	6	Otorgamiento de las prestaciones para el retiro
		7	Gestión de recursos materiales e infraestructura
		8	Gestión de recursos humanos
		9	Gestión de recursos financieros
3	Gestión de recursos y asesoría jurídica	10	Gestión de las tecnologías de información
		11	Asesoría y apoyo jurídico
		12	Comunicación
		13	Medición de la satisfacción del derechohabiente
		14	Atención de quejas
4	Gestión directiva y rendición de cuentas	15	Acceso a la información pública y rendición de
			cuentas
		16	Planeación
		17	Control
5	Gestión de la derechohabiencia	18	Información de servicios
Ū		19	Afiliación y vigencia de derechos
		20	Trámite de cuotas, aportaciones y otros ingresos
		21	Administración de ingresos
6	Gestión operativa	22	Adquisiciones y contrataciones

Mediante el Sistema de Gestión de Calidad, el Instituto ha logrado incrementar su eficiencia, eficacia y calidad operativa, al tener una plataforma digital, que ha acompañado de manera integral la ejecución, control y evaluación de los diversos procedimientos (92), que se aplican en el esquema de gestión institucional, y que indudablemente han permitido contar con un Sistema de Control Interno para asegurar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y metas institucionales.

3. Marco conceptual y metodológico.

Implementar un Sistema de Control Interno efectivo, representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de las personas servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

Objetivos de control interno:

- a) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios,
- b) Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal,
- c) Cumplir las leyes, reglamentos y normatividad aplicables, y
- d) Elaborar información financiera, válida y confiable presentada con oportunidad.

Administración de Riesgos:

- Después de haber establecido un ambiente de control efectivo, la Administración, debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución para el logro de sus objetivos. Esta evaluación proporciona las bases para el desarrollo de respuestas al riesgo apropiadas. Asimismo, debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas.
- La administración de riesgos, es el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos, con los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueda provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones para mitigarlo y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Generales de la Administración de Riesgos:

- Consolidar la capacidad organizacional para cumplir la misión y lograr la visión,
- Asegurar la confiabilidad de los procesos y procedimientos; y

Modificar, alinear y blindar los procesos contra la subjetividad, la corrupción y la contravención de los valores.

Definiciones Básicas:

- Matriz de riesgos. Es una sencilla, pero eficaz herramienta para identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades de una organización, tanto de procesos como la puesta en marcha de servicios.
- Riesgos. Son aquellos eventos adversos e inciertos, externos o internos, que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- Factor de Riesgo. Circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

El Acuerdo por el que se emiten las **Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**, define al **Riesgo** como:

"el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales".

De esta manera, queda claro que administrar el riesgo, no es buscar nuevos riesgos, si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por el Instituto en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del **riesgo de corrupción**. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el **ser** y el **deber ser**, bajo la influencia de múltiples, factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control Interno" en lo sucesivo (ADMACI).

4. Determinación de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos.

Para la elaboración y determinación de la **Matriz de Riesgos** y el **Mapa de Riegos** se seleccionaron **09 objetivos estratégicos institucionales** críticos, y de ellos los **susceptibles de enfrentar riesgos** que pueden ser administrados institucionalmente. Para ello, se seleccionaron los riesgos en los procesos fundamentales de los órganos administrativos que componen esta institución.

- En cada riesgo se identificó por lo menos 01 factor de riesgo.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia
 EVITAR de acuerdo al mapa de riesgos.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se elaborará un calendario y lista de visitas para el coordinador de control interno y el enlace de administración de riesgos, como herramienta de verificación.
- Todos los riesgos considerados de atención inmediata (impacto catastrófico y frecuencia muy probable) están bien identificados para darles prioridad dentro de nuestro plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo serán supervisados con periodicidad, a través de los medios de verificación para evaluar, si la actividad de control es efectiva.

Metodología para la elaboración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos.

Se llevaron a cabo diferentes etapas, siendo las siguientes:

Primera. De comunicación y consulta donde se identifican los objetivos y metas institucionales y los principales involucrados en el proceso de administración de riesgos.

Segunda. De contexto, se efectúa el análisis del entorno interno y externo de la institución que pueden ser determinantes para los riesgos.

Tercera. De evaluación de riesgos, en ella se lleva a cabo la identificación, selección y descripción de los riesgos. La identificación de los factores de riesgos, las causas por las que existe el riesgo y posibles efectos e impactos en caso de materializarse, además se valoran los riesgos antes de identificar los controles que se van a implantar, con base en el impacto y probabilidad de ocurrencia.

Cuarta. De evaluación de los controles relacionados con los riesgos para determinar su existencia, suficiencia y efectividad.

Quinta. De valoración final de riesgos después de identificar los controles.

Con base en estas etapas, se elaboró la **Matriz y Mapa de Riesgos**. En la última etapa se determinan las estrategias a seguir y las acciones de control para administrar los riesgos, las cuales quedan plasmadas en el **PTAR-2022**.

Proceso metodológico para elaborar la Matriz y Mapa de Riesgos:

- 1. Identificación y valorización de riesgos por parte de los responsables de los procedimientos.
- 2. Análisis y revisión de la matriz de riesgo enviada por el área administrativa al Enlace de Administración de Riesgos.
- 3. Corrección de la matriz de riesgo por parte del Enlace de Administración de Riesgos.
- 4. Análisis de las correcciones con el responsable del área y el Enlace de Administración de Riesgos.
- 5. Validación de las correcciones por el responsable del área y de los procedimientos.
- 6. Corrección de la matriz de riesgo, conforme a las adecuaciones aprobadas por el responsable
- 7. Presentación de la matriz y mapa de riesgos para su análisis, revisión y aprobación a la Alta Dirección del ISSTECH.
- 8. Envío de la Matriz y Mapa General de Riesgos a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado, como la instancia normativa y globalizadora.

Evaluación de controles.

Una vez identificadas las amenazas, lo más importante del análisis de riesgos es la identificación de controles ya sea para mitigar la posibilidad de ocurrencia de la amenaza o para mitigar su impacto: aceptarlo, transferirlo, mitigarlo o evitarlo.

La evaluación de los controles se realizará conforme a lo siguiente:

- Descripción de los controles existentes para administrar el riesgo,
- Descripción de los factores que sin ser controles promueven la aplicación de éstos,
- Descripción del tipo de control preventivo, correctivo y/o detectivo, y
- Determinación de la suficiencia (documentado y efectivo), deficiencia (no documentado y/o ineficaz) o inexistencia del control para administrar el riesgo.

Actividades realizadas por el Enlace de Administración de Riesgos:

Con el propósito de integrar la matriz de riesgos del conjunto de procesos y objetivos estratégicos del Instituto, se implementó la siguiente metodología de trabajo de forma coordinada con los responsables de los procedimientos identificados en el Sistema de Gestión de la Calidad del ISSTECH.

5. Objetivos estratégicos institucionales y riesgos identificados.

¿Qué son los objetivos estratégicos institucionales?

Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un período determinado de tiempo, mediante la planeación, organización, evaluación y control de los distintos recursos claves, como son: físicos, financieros, valor, relación con los afiliados, organización y legales. Basándose en la nueva filosofía institucional de la entidad que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos.

De los **20 objetivos estratégicos institucionales**, se eligieron **09** siendo los siguientes:

- Garantizar al servidor público en transición que ha concluido su etapa laboral, al pensionista y beneficiario, las prestaciones para el retiro a las que tiene derecho, mediante el uso eficiente de los recursos disponibles y en apego a la normatividad aplicable.
- 2. Brindar a los trabajadores afiliados y a los pensionados que hayan generado el derecho, prestaciones económicas a corto plazo e hipotecarios mediante el uso eficiente y transparentes de los recursos disponibles en el fondo de préstamos del ISSTECH.
- 3. Brindar a los asegurados, pensionados y a sus beneficiarios, prestaciones sociales, deportivas y culturales que contribuyan a elevar su nivel de bienestar, a través de instalaciones adecuadas e instructores capacitados.
- 4. Garantizar la prestación de los servicios médicos de calidad en los tres niveles de atención, mediante la gestión eficiente de los recursos disponibles, en beneficio de los trabajadores afiliados, pensionados y beneficiarios del ISSTECH.
- 5. Generar información Epidemiológica para evaluar las acciones realizadas.
- **6**. Actualizar y publicar la información referente a los trámites y servicios que brinda el ISSTECH.
- Mejorar el profesionalismo del personal que integra el equipo de trabajo y velar por la legalidad en las acciones de la institución.
- 8. Registrar de manera oportuna y confiable las operaciones financieras del ISSTECH.
- Mantener la comunicación con los afiliados y pensionados y las partes interesadas que nos permita la mejora continua en la prestación de nuestros servicios.

5. Objetivos institucionales estratégicos y riesgos identificados

NO de riesgo	Órgano Administrativo	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Objetivo Estrategico	Descripción del Riesgo
1	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las prestaciones para el retiro	Otorgamiento de pensiones	Garantizar al servidor público en transición que ha concluido su etapa laboral, al pensionista y beneficiario, las prestaciones para el retiro a las que tiene derecho, mediante el uso eficiente de los recursos disponibles y en apego a la normatividad aplicable.	Disminución de captación de Cuotas y Aportaciones, derivado por despido masivo de personal cotizante de las diferentes Dependencias y falta de contratación de personal de base, por lo que se requiere del Subsidio del Gobierno del Estado.
2	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de I as prestaciones económicas	de Préstamos a Corto Plazo y Procedimiento	Brindar a los trabajadores afiliados y a los pensionados que hayan generado el derecho, prestaciones económicas a corto plazo e hipotecarios mediante el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles en el fondo de préstamos del ISSTECH.	Préstamos a corto plazo e hipotecarios otorgados por debajo de la demanda de los afiliados y pensionados.
3	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de l as prestaciones soci ales	Procedimiento de Cursos Ordinarios	Brindar a los asegurados, pensionados y a sus beneficiarios, prestaciones sociales, deportivas y culturales que contribuyan a el evar su nivel de bienestar, a través de instalaciones adecuadas e instructores capacitados.	Actividades sociales, deportivas y culturales con poca demanda.
4	Subdirección de Servicios Médicos	Gestión de los Servicios Médicos	Control de la prestación de los servicios médicos	Procedimiento para la instrumentación de auditorias médicas en el ISSTECH	Garantizar la prestación de los servicios médicos de calidad en los tres niveles de atención, mediante la gestión eficiente de los recursos disponibles, en beneficio de los trabajadores afiliados, pensionados y beneficiarios del ISSTECH.	Servicios médicos por debajo de los estándares de calidad.
5	Subdirección de Servicios Médicos	Gestión de los Servicios Médicos	Planeación de los Servicios Médicos	Vigilancia Epidemiológica Convencional	Generar informaci ó n Epidemiol ó gica para evaluar las acciones realizadas.	Situaciones sanitarias emergentes (Pandemia) atendidas de manera inadecuada.
6	Unidad Juridica	Gestión de recursos y asesoría jurídica	Asesoria y apoyo juridico	Control de Requisistos Legales y Reglamentarios	Actualizar y publicar la información referente a los trámites y servicios que brinda el ISSTECH	Requisitos legales y reglamentarios obsoletos.
7	Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente; Ärea de Atención de Auditorías y Unidad	Gestión Directiva y Rendición de Cuentas	Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas	Acceso a la Información Pública	Mejorar el profesionalismo del personal que integra el equipo de trabajo y velar por la legalidad en las acciones de la institución.	Conducta de colaboradores realizada fuera del Código de Ética.
8	Subdirección de Finanzas	Gestión de Recurs os y Asesoría Juridi ca	Gestión de Recurs os Financieros	Procedimiento de Contabilidad	Registrar de manera oportuna y confiable las operaciones fin ancieras del ISSTECH.	Estructura financiera y operativa ejecutada de manera deficiente.
9	Dirección General y Unid ad Ejecutiva	Gestión Directiva y Rendición de Cu entas	Comunicación	Procedimiento de Comunicación	Mantener la comunicación con los afiliados y pensionados y l as partes interesadas que nos permita la mejora continua en la prestación de nuestros servicios.	Comunicación social ejecutada d e forma inadecuada.

6.Riesgos, su factible impacto y probabilidad de ocurrir valorados antes de aplicar los controles y su factible impacto de ocurrir valorados después de aplicar los controles .

vaiorados d	esp	ues (de aplicar los con	troies.	_							
Tipo de Riesgo	go de	No Factor de Riesg	Factor de Riesgo	Efecto del Riesgo	Impa cto	Ocurr	Cuadrante y acción recomendad a	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impa cto	Ocurre ncia	Cuadrante y acción recomenda da
FINANCIERO	SI	1	Posible desface de la fecha de pago de las pensiones	No pagar las pensiones en la fecha establecida dañando los ingresos de los beneficiados.	10	7	l R. De Atención Inmediata	COMPARTIR	Solicitud a la alta Dirección para su gestión ante las instancias correspondientes la implementación de nuevas estrategias que permitan asegurar el incremento de capitación de Cuotas y Aportaciones y dar continuidad a la aplicación del incremento de la Cuota conforme a lo establecido en la Ley del ISSTECH.	6	4	III R. de Seguimient o
FINANCIERO	SI	1	Déficit presupuestal y financiero para el otorgamiento de préstamos a corto plazo, así como para el otorgamiento de préstamos hipotecarios	Deterioro económico en las finanzas personales de los servidores públicos y pensionados; así como problemas en el acceso de una vivienda digna a los afiliados.	4	7	II R. de Atención Periódica	COMPARTIR	Verificar que el Instituto cuente con los recursos financieros suficientes, antes de liberar los préstamos, tanto a corto plazo como para los Hipotecarios, debe verificarse la liquideZ en el talón reciente. Dichos otorgamientos deberán estar debidamente soportados e integrados los expedientes de solicitudes conforme a la normatividad vigente	4	2	IV R. Controlad o
OPERATIVO	SI	1	Servicios sociales, deportivos y culturales inoperantes.	Falta de interes de usuarios afiliados y particulares.	4	7	II R. de Atención Periódica	ACEPTAR	Mejorar el servicio de aquellas actividades carentes de demanda, capacitando de manera continua a los instructores, así como darle difusión a las actividades con poca afluencia.	4	2	IV R. Controlad o
OPERATIVO	SI	1	Supervisión médica que incumple los estándares de calidad.	Poner en riesgo la salud de los afiliados, pensionados y beneficiarios de ambos.	10	8	I R. De Atención Inmediata	EVITAR	Se presenta su propuesta de presupuesto para que sea integrado al POA y a su vez la Subdirección de Finanzas gestiona ante la Secretaria de Hacienda los recursos; así como la elaboración del Programa Anual de Supervisión y verificación de Unidades Médicas.	4	7	II R. de Atención Periódica
OPERATIVO	NO	1	Falta de equipamiento, medicamentos y vacunas.	Enfermedades, incapacidad o muerte.	10	6	I R. De Atención Inmediata	COMPARTIR	Verificar que la unidad médica realice la notificación epidemiológica de manera filsica y electrónica y solicitar al Depto. de Atención Méica, que realice periódicamente supervisiones a las unidades médicas, para identificar casos nuevos de enermedades en los registros diariosde consulta y registros de hospitalización que no fueron notificados	6	4	III R. de Seguimient o
JURÍDICO	NO	1	Falta de actualizacion de normativas	Atención de manera deficiente y los asuntos tratados de manera inadecuada.	3	9	II R. de Atención Periódica	MITIGAR	Llevar la cuantificación del plazo de 03 semanas para la verificación de la normatividad, mediante cómputo semana o en su caso a partir de la recepción del memorándum del area solicitante.	6	3	III R. De Seguimien to
TECNOLÓGICO	SI	1	Falta de capacitación en valores y principios conductuales.	Pérdidas patrimoniales y/o personales.	8	7	l R. De Atención Inmediata	EVITAR	Verificación de los plazos estipulados por ley, para el cumplimiento de las respuestas a las solictudes de acceso a la información	6	4	III R. De Seguimien to
FINANCIERO	SI	1	Carencia de Sistemas de Registros Financieros y Contables adecuados.	Incumplimiento de la Misión y Visión, así como de lo objetivos estratégicos.	3	6	II R. de Atención Periódica	COMPARTIR	Vigilar el cumplimiento de las fechas establecidas en los lineamientos para el envío al Depto de Conbilidad de los documentos para el registro de las operciones contables de ingresos, egresos y operaciones diarias de los diferentes áreas administrativas del instituto. De no cumplirse con estos linemientos, se envían Memorándums a las áreas responsables para qu cumplan de inmediato con la información requerida.	4	2	IV R. Controlado
ESTRATEGICO	SI	1	Falta de equipos apropiados para la divulgación de la información oportuna.	Barreras en la comunicación con los afiliados y pensionados, así como con todas lás áreas internas de la institución	8	7	I R. De Atención Inmediata	COMPARTIR	La Unidad de Tecnología de la Información deberá establecer y mantener actualizada la página WEB, el servicio de Internet y proveer de programas de edición y equipo con la capacidad suficiente para sostener una buena comunicación con los afiliados y población beneficiara de la institución.	3	2	IV R. Controlado

7.Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el Impacto de los riesgos

Estrategia	Unindad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de termino	Frecuencia y medios de Verificación
MITIGAR	Departamento de Pensiones, Afiliación y Vigencia de Derechos.	C.P. Jorge Isidro Arevalo López. Jefe del Departamento de Pensiones, Afiliación y Vigencia de Derechos.	1/1/2022	31/12/2022	Trimestral a traves del formato PC-DPA- OPN_FR_14 y DPA-OPN_FR_15
COMPARTIR	Departamento de Prestaciones Económicas	C.P. Maria Yolanda García García Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas	1/1/2022	31/12/2022	Mensual, Trimestral y Anual mediante Formato de Validación de Expediente: (PC- DPE-PCP_FR_4)), (PC-DPE-PCP_FR_30) y los Formatos de Conclusión por mustreo: (PC-DPE-PCP_FR_23), (PC-DPE_FR_33), Formato de Lista de Beneficiarios (PC-DPE- OPH_FR_3) y Formato de Indicador de Desempeño (PG-DED-SED_FR_4).
EVITAR	Departamento de Eventos Sociales, Culturales y Deportivos	Lic. Ramón Alejandro Mexía Espinosa Jefe del Departamento de Servicios Sociales, Deportivos y Culturales.	1/1/2022	31/12/2022	Informe Trimestral de Avance físicio de metas, mediante Formato de indicador de desempeño (PG-DED-SED_FR_4).
MITIGAR	Departamento de Atención Médica	Dra. Ana Gabriela Castellanos Valdez. Jefa del Departamento de Atención Médica	01/0'1/2022	31/12/2022	Informe Trimestral a través del formato de indicador de desempeño (PG-DED-SED_FR_4), así como la Lista de Verificación de la Supervisión de Auditorías Médicas en el ISSTECH mediante el formato PC-DAM-IAM_FR_3)
MITIGAR	Departameno de Medcina Prevntiva y Epidemiología	Dr. Luis de Jesús Zamudio Peña. Jefe del Depto. de Medicina Preventiva y Epidemiologia	01/0'1/2022	31/12/2022	Diario, semanal y trimestral mediante Fromatos, el primero sin código, el segundo mediante el formato (PC-DMP-VEC_FR_2) y el trimestral mediante el Formato de indicador del desempeño (PG-DE- SED_FR_4).
	Unidad Jurídica	Lic. Juan Carlos Morales Orantes . Jefe de la Unidad Juridica	1/1/2022	31/12/2022	Trimestral a traves del formato de evaluacion y desempeño de indicadores(PG-DED-SED_FR_4)
EVITAR	Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente;	Mtro. Luis Alberto Fernández González Jefe de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente	1/1/2022	31/12/2022	Mensual (Formato de Verificación de Atención de Información Pública (PG-UAO-AIP_FR_1) y Trimestral (Formato de Indicador de Desempeño (PG- DED-SED-FR 4).
EVITAR	Departamento de Contabilidad	C.P. Juan Antonio Lozano Torres Jefe del Depto, de Contabilidad	1/1/2022	31/12/2022	Trimestral mediante el Formato (PG-DED- SED-FR4) de Evaluación y Desempeño de Indicadores y se envía los estados financieros mensuales a la Sría. de Hada. mediante Formato de Oficio (PG-UEJ- CMN_FR-2) para la consolidación de la cuenta pública estatal el día 07 de cada mes.
EVITAR	Unidad Ejecutiva	M.A ESTRELLA ELIZABETH ANZUETO ORDÓNEZ. Jefa de la Unidad Ejecutiva	1/1/2022	31/12/2022	Informe Trimestral mediante el Formato de indicador y evaluación del desempeño (PG-DED-SED_FR_4)



Unidad Jurídica

Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente, Área de Atención de Auditorias y Unidad Ejecutiva

MATRIZ DE RIESGO 2022

Lic. Juan Carlos Morales

Orantes Jefe de la Unidad Juridica

M.A. Estrella Elizabeth Anzueto Ordóñez Jefa de la Unidad Ejecutiva

1/1/2022

CP Juan Antonio Lozano Torres Jefe 1/1/2022 31/12/2022 del Depto de Contabilidad

1/1/2022

1/1/2022 31/12/2022

Unidad Juridica

Departamento de Contabilidad

MITIGAR

EVITAR

EVITAR

2

Trimestral a traves del formato de evaluacion y desemperp de indicadores(PG-DED-SED_FR_4)

Mensual (Formato de Verificación de Atención de Información Pública (PG-UAO-AIP_FR_1) y Trimestral (Formato de Indicador de Desempeño (PG-DED-SED-FR_4)

Trimestral mediante el Formato (PG-DED-SED-FR4) de Evaluación y Desempeño de Indicatores y se envía los estados financieros mensuales a la Sría de Hadar mediante Formato de Chico (PG-UE-LCMN, FR-2) para la consolidación de la cuenta pública estatal el día 07 de cada mes.

Informe Trimestral mediante el Formato de indicador y evaluación del desempeño (PG-DED-SED_FR_4)

													C.P. KEIKO TANA YAMAMOTO NAGANO Responsable de Administración de Resgos			RGE LIMBANG de Administrac	MORENO VILLATORO on de Resgos	Valida	ia	D		TONIO ORDOÑEZ JUAREZ Presidente COCCOI Miembros del COCCOI
Fecha de elaboración		[01/ENERC/2022													Enlace	de Administra	ación de Riesgos			
a Digina Administrativa	Variations	Process	Ficedmento	Cayot vo Estravipto	Describer de Resco	Teorie Respo	Respo No de Fact Corrus de don Res	r o Factor ou Russia	etero de Franço	meat Co	turier Custrante script ta recomercia.	Estata	Describe or some arcor iso control	meart Cou	nen Cuest an econ	arte v Lon Est erceda	atega unificaci Adm rescons	T48730ve ible	Nombrely carpoidel responsable	Fechalde FCG	For a re- termina	Frecursory resource to year or
Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Ocorganiento de las Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las prestaciones para el relivo	pensiones	Garantzar al servidor público en transición que ha concluido su etapa- laborat, al pensonista y beneficiario, las prestaciones pata el retro a las que tiene derecho, mediante el uso eficiente de los recursos disponibles y en apego a la normatividad aplicable.	Disminución de captación de Cuotas y Aportaciones, derivado por despldo masivo de personal cotzante de las idferentes Dependencias y falta de contratación de personal de base, por lo que se requiere del Subsidio del Gobierno del Estado	FINANCIERO	SI 1	Posible desface de la fecha de pago de las pensiones	Inconformidad de los pensionados y posible manifestación social.	10	7 R De Aleno Inmediata		Solicitud a la atla Dirección para su gestión ante las instancias correspondientes la implementación de nevera estrategia que permitan segurar el incrimento de captación de Coutas y Aportaciones y dar continuidad a la aplicación del incriminto de la Couta conforme a biestablección el la Ley del SSTECH		R	die Mi		nto de Lóp filación y terechos P		1/1/2022	31/12/2022	Trimestral a traves del formato PC-DPA- OPN_FR_14 y DPA-OPN_FR_15
Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las Prediaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las prestaciones económicas	Procedimiento de Préstamos a Corto Plazo y Procedimiento de Corgamiento de Préstamos Hipotecarios	generado el derecho, prestaciones económicas a corto plazo e hipotecarios mediante el uso eficiente y transparente de los	hipotecarios otorgados por debajo de	FINANCIERO	SI 1	Déficit presupuestal y financiero para el otorgamiento de préstamos a corto plazo, así como para el otorgamiento de préstamos hipotecarios	Deterioro económico en las finanzas personales de los servidores públicos y pensionados, sal como problemas en el acceso de una vivienda digna a los afiliados		7 de Atenció Periódica	R COMPARTIR	Verficer qui el instituto querile con los recursos financieros actives de tiberar los préstamos, tartos corto plazo como para los Hopteranos, debe verificarse la liquidaZ en el tatón recentre. Disco dorgamientos deberán estar debieras esportados e integrados los espedentes de solicitudes conforme a la normatividad vigerte.	1 1	i N' Cort	R. CO!	PARTIR Departam Prestac Econón	ones Gar	P. María Yolanda García arcía Jefa del Departamento de erestaciones Económicas	1/1/2022	31/12/2022	Mensual, Trimestral y Anual mediantle Formato de Validación de Expedienté (PC-DE-BC-FR, 4) (PC-DPE-PC-FR, 30) y De Formatos de Conclusión por mustreo (PC-DPE-PC-FR, 23), (PC-DPE-FR, 23), (PC-DPE-FR, 23), Formato de Late de Beneficianos (PC-DPE-DPL-FR, 3), Formato de Late Beneficianos (PC-DPE-DPL-FR, 3), Formato de Late de Beneficianos (PC-DPE-DPL-FR, 3), Formato de Desempeño (PG-DED-SED, FR, 4).
Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de las prestaciones sociales	Procedimiento de Cursos Ordinarios	Brinder a los asegurados, pensionados y a sus beneficiarios, presti cones sociales, deportores y culturales que contribuyen a elevar su n vel de Ementio. a trav é si de Instalaciones adecuadas Valtucciones capacitados	i- Actividades sociales, deportivas y	OPERATIVO	SI 1	Servicios sociales, deportivos y culturales inoperantes	Fata de interes de usuarios afiliados y particulares	4	7 de Atenció Periódica		Mejorar el servicio de aquellas actividades carectas de demanda, capacitando de manera cordinas a los instructores, as como darte difusión a las actividades con poca afuelnos.	4	2 N Con	R. E	//TAR Departam Servicios S Deportivos y	ento de En ociales, De	c Ramón Alejandro Mexia Espinosa Jefe del Jepartamento de Servicios Sociales, Deportivos y Culturales.	1/1/2022	31/12/2022	de desempeño (PG-DED-SED_FR_4)
Subdirección de Servicios Médicos	Gestión de los Servicios Médicos	Control de la prestación de los servicios médicos	Procedimiento para la instrumentación d auditorías médicas en el ISSTECH	Garantzar la prestación de los servicios médicos de calidad en los tir enveles de atención, mediante la gestión eficiente de los recursor- disponibles, en beneficio de los trabajadores afliados, pensionados beneficianos del ISSTECH.	s Servicios medicos por debajo de los	OPERATIVO	SI	Supervisión médica que incumple los estándares de calidad	Poner en riesgo la salud de los afiliados, pensionados y beneficiarios de ambos	10	B De Alsencia From editat	R EVITAR	Se presenta su propuesta de presupuesto para que sea ntegrado al PCA y a su vez la Subdirección de Finanzas pestiona ente la Secretaría de Habierada los recursos, sal como la elaboración del Programa Anual de Supervisión y verificación de Unidades Médicas		7 R. de	B Atención N Iódica	TIGAR Departam Atención	ento de Ca Médica	Dra. Ana Gabriela Castellanos Valdez. Jefa del Departamento de Atención Médica	01/01/2022	31/12/2022	Informe Trimestral a través del formato de indicador de desempeño (PG-DED- SED,FR. 4), así como la Lista de Verificación de la Supervisión de Auditorías Médicas en el ISSTECH mediante el formato PC-DAM- IAM_FR_3)
Subdirección de Servicios Médicos	Gestión de los Servicios Médicos	Planeación de los Servicios Médicos	Vigilancia Epidemiológica Convencional	General información Epidemiológica para evaluar las accioni realizados	Situaciones sanitaras emergentes (Pandema) atendidas de manera inadecuada	OPERATIVO	NO	Falta de equipamiento, medicamentos y vacunas	Enfermedades, incapacidad o muerte	10	5 De Attenció Inmadiat	COMPARTIF	Verificar que la unidad médica realice la notificación epidemiológica de manera física y electrónica y solicitar el Explo de Atención Medica, que realice periodicamente supervisiones a las unidades médicas, para destrificar crasos nuevos de enermedades en los registros diarroside consulta y registros de despolaticación y en l'acerci notificación y registros de despolaticación que o l'acerci notificación y		4 F	III t. de M similento	Departan ITIGAR Medoina P Epidem	evrtiva y	Dr. Luis de Jesús Zamudio Peña Jefe del Depto de Medicina Preventiva y Epidemiologia	01/01/2022	31/12/2022	Dano, semanal y Irmestral mediante Fromatos, el primero sin código, el segundo mediante el formato (PC-DMP VEC_FR, 2) y el trimestral mediante el Formato de indicador del desemperio (PG-DE-SED_FR_4)

Control de Requisitos lagales Actualizar y publicar la información referente a los trámites y servicios Requisitos legales y reglamentarios y Requirentarios obsoletos

Acceso a la Mejorar el profesionalismo del personal que integra el equipo de trabajo Conducta de colaboradores realizada información Pública y velar por la legalidad en las acciones de la institución fuera del Código de Élica

Procedimiento de Registrar de manera oportuna y confable las operaciones financieras del Estructura financiera y operativa ejec utada de manera deficiente.

Procedimiento de Comunicación con los afiliados y pensionados y las partes int comunicación con los afiliados y pensionados y las partes int comunicación continuación social ejecutada de forma inadecuada forma inadecuada

JURÍDICO

TECNOLÓGICO

FINANCIERO

ESTRATEGICO

Falta de actualizacion de normativas

Llevar la cuantificación del plazo de 03 semanas para la verificación de la normatividad, mediante cómputo semana o en su caso a partir de la recepción del memorándum del area solicitante.

Verificación de los plazos estipulados por ley, para el cumplimiento de las respuestas a las solictudes de acceso a la información

Vigilar el cumplimiento de las fechas establecidas en los Insamientos para el envío al Depto de Combilidad de los documentos para el registrio de los opercones contables de ingresos, egresos y operaciones diarias de los offerentes áreas administratos del residado per o cumplinar on estos lamenterios, se envían Memoránduras a las desas sesponsables para qui cumplan de mienda do con la información responsables para qui cumplan de mienda do con la información residado.

La Unidad de Tecnología de la Información deberá establecer y mantener actualizada la págna WEB, el servicio de Internet y provere de programas de ecición y equipo con la capacidad suficiente para sostener una buena comunicación con los afliados y población beneficiara de la institución.

MITIGAR

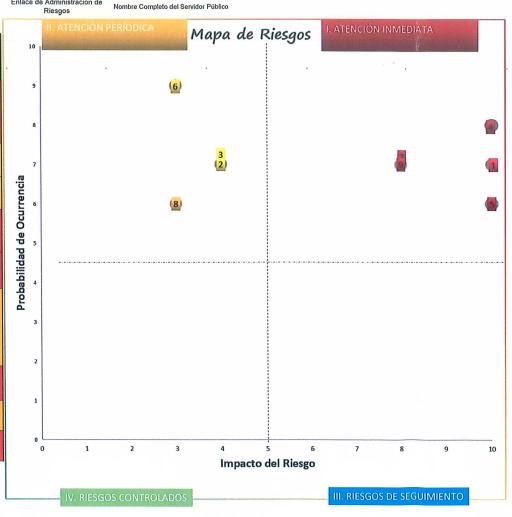
FVITAR

Fecha de elaboración

01/ENERO/2022

Número	Örgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración	del Riesgo	Cuadrante
de riesgo	Organo Administrativo	Proceso	Niesyu		Probabilidad	Cuaurante
1	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de pensiones	Disminución de captación de Cuotas y Aportaciones, derivado por despido masivo de personal cotizante de las diferentes Dependencias y falta de contratación de personal de base, por lo que se requiere del Subsidio del Gobierno del Estado.	10	7	I R. De Atención Inmediata
2	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Procedimiento de Préstamos a Corto Plazo y Procedimiento de	Préstamos a corto plazo e hipotecarios otorgados por debajo de la demanda de los afiliados y pensionados.	4	7	II R. de Atención Periódica
3	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Procedimiento de Cursos Ordinarios	Actividades sociales, deportivas y culturales con poca demanda.	4	7	II R. de Atención Periódica
4	Subdirección de Servicios Médicos	Procedimiento para la instrumentación de auditorías médicas en el ISSTECH	Servicios médicos por debajo de los estándares de calidad.	10	8	I R. De Atención Inmediata
5	Subdirección de Servicios Médicos	Vigilancia Epidemiológica Convencional	Situaciones sanitarias emergentes (Pandemia) atendidas de manera inadecuada.	10	6	P R. De Atención Inmediata
6	Unidad Jurídica	Control de Requisistos Legales y Reglamentarios	Requisitos legales y reglamentarios obsoletos.	3	9	II R. de Atención Periódica
7	Unidad de Atención y Orientación al Derechonabiente;	Acceso a la Información Pública	Conducta de colaboradores realizada fuera del Código de Ética.	8	7	I R. De Atención Inmediata
8	Subdirección de Finanzas	Procedimiento de Contabilidad	Estructura financiera y operativa ejecutada de manera d eficiente.	3	6	II R. de Atención Periódica
9	Dirección General y U nidad Ejecutiva	Procedimiento de Comunicación	Comunicación social ejecutada de forma inadecuada.	8	7	I R. De Atención Inmediata

Dr. Marco Antonio Ordoñez Juárez
Nombre Completo del Servidor Público
Responsable de Control
Interno
Nombre Completo del Servidor Público
Lic. Jorge Limbano Moreno Villatoro
Enlace de Administración de
Nombre Completo del Servidor Público
Lic. Jorge Limbano Moreno Villatoro



Negrita" MAPA DE RIESGO

Fecha de elaboración

01/ENERO/2022

Número	Outro Administrativa			Valoració	Cuadragta	
de riesgo	Órgano Administrativo				Probabilidad	Cuadrante
1	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Otorgamiento de pensiones	Disminución de captación de Cuotas y Aportaciones, derivado por despido masivo de personal cotizante de las diferentes Dependencias y falta de contratación de personal de base, por lo que se requiere del Subsidio	6	4	III R. de Seguimiento
2	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Procedimiento de Préstamos a Corto Plazo y Procedimiento de	Préstamos a corto plazo e hipotecarios otorgados por debajo de la demanda de los afiliados y pensionados.	4	2	IV R. Controlado
3	Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas	Procedimiento de Cursos Ordinarios	Actividades sociales, deportivas y culturales con poca demanda.	4	2	IV R. Controlado
4	Subdirección de Servicios Médicos	Procedimiento para la instrumentación de auditorías médicas en el ISSTECH	Servicios médicos por debajo de los estándares de calidad.	4	7	II R. de Atención Periódica
5	Subdirección de Servicios Médicos	Vigilancia Epidemiológica Convencional	Situaciones sanitarias emergentes (Pandemia) atendidas de manera inadecuada.	6	4	III R. de Seguimiento
6	Unidad Jurídica	Control de Requisistos Legales y Reglamentarios	Requisitos legales y reglamentarios obsoletos.	6	3	III R. De Seguimiento
7	Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente;	Acceso a la Información Pública	Conducta de colaboradores realizada fuera del Código de Ética.	6	4	III R. De Seguimiento
8	Subdirección de Finanzas	Procedimiento de Contabilidad	Estructura financiera y operativa ejecutada de manera d eficiente.	4	2	IV R. Controlado
9	Dirección General y U nidad Ejecutiva	Procedimiento de Comunicación	Comunicación social ejecutada de forma inadecuada.	3	2	R. Controlado

Titular del Organismo Público

Responsable de Control

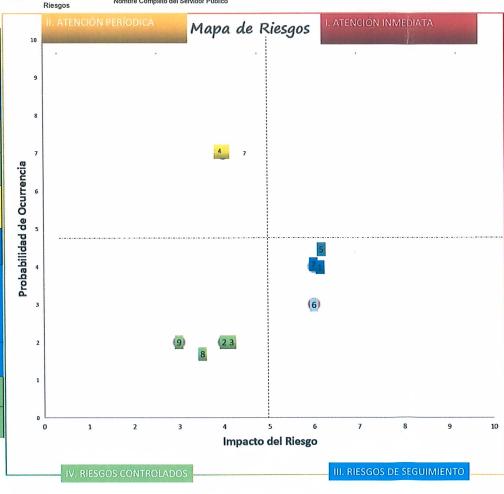
Interno

Nombre Completo del Servidor Público

Lic. Jorge Limbano Moreno Villatoro

Piascos

Nombre Completo del Servidor Público



Programa de Trabajo de Administ	ración de Riesgos						
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)							
Fecha de elaboración	31 de enero de 2022						
Dr. Marco Antonio Ordóñez Juá Encargado de la Dirección Gene							
in Investor							
C.P. Keiko Tania Yamamoto Nag	gano						
Coordinadora de Control Inter	no						
	9						
Lic. Jorge Límbno Moreno Villa	toro						
Enlace de Administración de Rie	sgos						



Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 6 18 74 30 www.isstech.gob.mx